



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2025 - 09:56:57
Recibo No. S001822524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hu5EXRHkY2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES GÓMEZ RODRIGUEZ S.A.S.
Nit : 901490909-9
Domicilio: La Estrella, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 256746
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de octubre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 77 SUR 57 B 111
Municipio : La Estrella, Antioquia
Correo electrónico : facturacion@transbienes.com.co
Teléfono comercial 1 : 3104338395
Teléfono comercial 2 : 3216482182
Teléfono comercial 3 : 6044655677

Dirección para notificación judicial : CL 77 SUR 57 B 111
Municipio : La Estrella, Antioquia
Correo electrónico de notificación : facturacion@transbienes.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3104338395
Teléfono para notificación 2 : 3216482182
Teléfono para notificación 3 : 6044655677

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de mayo de 2021 de Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Aburra Sur, el 02 de junio de 2021 bajo el No. 152093 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Pereira, el 22 de diciembre de 2021 bajo el No. 1068592 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2025 - 09:56:57
Recibo No. S001822524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hu5EXRHkY2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el 18 de octubre de 2022, con el No. 164752 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES, VEHÍCULOS & BIENES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 02 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Aburra Sur, el 13 de diciembre de 2021 bajo el No. 156387 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Pereira, el 22 de diciembre de 2021 bajo el No. 1068593 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2022, con el No. 164752 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Itagüí al municipio de Pereira.

Por Acta No. 4 del 28 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Pereira, el 06 de octubre de 2022 bajo el No. 1072928 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2022, con el No. 164752 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Pereira al municipio de Itagüí.

Por Acta No. 5 del 10 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2022, con el No. 165419 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Itagüí al municipio de Caldas.

Por Acta No. 6 del 29 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas de La Estrella, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025, con el No. 186412 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Caldas al municipio de La Estrella.

Por Acta No. 6 del 29 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas de La Estrella, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025, con el No. 186412 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de TRANSPORTES, VEHICULOS & BIENES S.A.S. por TRANSPORTES GÓMEZ RODRIGUEZ S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 165116 de 02 de noviembre de 2022 se registró el acto administrativo No. 20223660025735 de 11 de mayo de 2022, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2025 - 09:56:57
Recibo No. S001822524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hu5EXRHkY2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad consiste en:

- a) La administración de transporte.
- b) La contratación y subcontratación con transportadores escolares, de carga, empresarial y turismo, para la prestación de dichos servicios en los campos.
- c) La contratación con instituciones educativas, empresa, entidades públicas, agencias de turismo, hoteles, personas naturales y jurídicas para la prestación directa o indirecta del servicio de transporte de personal a carga.
- d) La promoción y venta de paquetes turísticos.
- e) La organización de planes turísticos sin constituirse en agencias u operadora turística.
- f) La realización de convenios y contratos con promotoras turísticas como turantioquia, hotel-cotelco y similares, para la prestación directa y/o indirecta de los servicios de transporte en el desarrollo de sus programas.
- g) En negociar con toda clase de bienes de acuerdo con su objeto social, comprarlos, venderlos, tomarlos, y darlos en arrendamiento, administración leasing, pignorarlos o constituir prenda, o anticresis sobre ellas.
- h) En la compra, venta y administración de negocios comerciales,
- i) Dar o recibir dinero a cualquier título, con interés y sin ellos, con garantías o sin ellas, a cualquier persona natural o jurídica.
- j) En la inversión de capital de acciones, bonos, valores bursátiles, títulos, en aporte de capital de cualquier clase de sociedad, pudiendo ser socio o accionista de ellas.
- k) Abrir y explotar los establecimientos que sean necesarios para el desarrollo de sus negocios, actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que exploten líneas industriales comerciales similares o complementarias a las de la sociedad; obtener patentes de marcas de productos, servicios y de nombres comerciales.
- l) Dar o tomar en arrendamiento locales comerciales o industriales, adquirir y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2025 - 09:56:57
Recibo No. S001822524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hu5EXRHkY2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enajenar toda clase de maquinarias y equipos necesarios para la adecuada prestación de sus servicios de asesoría, consultoría y/o capacitaciones en temas de seguridad, higiene industrial y salud ocupacional.

m) Adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de establecimientos de comercio para la adecuada prestación de sus servicios de asesoría, consultoría y/o capacitaciones; edificar locales para los mismos fines sin perjuicio de que, con criterio de aprovechamiento racional de la tierra, pueda construir edificios de varias plantas y enajenar locales o departamentos, darlos en arrendamiento y explotarlos en otra forma conveniente.

En el desarrollo del objeto social, la sociedad también podrá:

a) Comercializar, comprar, vender y distribuir los bienes del literal anterior dentro y fuera del territorio nacional.

b) Importar las materias primas y/o insumos necesarios para la adecuada prestación de sus servicios de asesoría, consultoría y/o capacitaciones en temas de seguridad, higiene industrial y salud ocupacional.

c) La representación o diligenciamiento de otras firmas o empresas que tengan su domicilio o sede en el país o en el exterior, que desarrollen actividades afines con este objeto.

d) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, diferente a la actividad principal.

Parágrafo primero. Para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto de la sociedad, según lo dicho anteriormente, ésta podrá celebrar o ejecutar en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, operaciones o contratos comerciales, industriales y financieros sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes a los logros de los fines que persigue y que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas empresas o sociedades en las cuales tenga Interés, según se determina en el presente parágrafo, como adquirir inmuebles, hipotecarlos o gravarlos, según sea el caso; celebrar contratos de arrendamiento relativos a dichos bienes; usar como propietario, o como concesionaria, emblemas, patentes y marcas nacionales y extranjeras; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; abrir y manejar cuentas corrientes, girar, aceptar, endosar, avalar, protestar, negociar con toda clase de documentos de crédito; y en general, celebrar y ejecutar todo género de contratos o actos civiles o comerciales, industriales o financieros que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que, legal o convencionalmente, se deriven de la existencia y actividades de la sociedad.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2025 - 09:56:57
Recibo No. S001822524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hu5EXRHkY2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo de su objeto social y para el logro de sus fines, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actos y contratos de naturaleza comercial y civil, entre los cuales podrá:

- 1) Celebrar contratos de agencia comercial o intermediación, y actuar como representante de empresarios nacionales o extranjeros en los ramos relacionados con su actividad.
- 2) Invertir, comprar, vender, adquirir, enajenar o arrendar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y proceder a su explotación y financiación, adquirir fondos y otros activos en general.
- 3) Girar, aceptar, endosar, garantizar, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, para garantizar obligaciones propias, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago.
- 4) Celebrar con entidades financieras o cualquier otra debidamente autorizada por ley, arrendamientos financieros u operaciones de arriendo.
- 5) Tener derecho sobre marcas, dibujos, patentes, Insignias, inventos de cualquier tipo, conseguir registro de marcas, dibujos, patentes, privilegios y propiedad intelectual de software y cederlos a cualquier título.
- 6) Celebrar contratos de consultoría, asistencia técnica u otros de transferencia de tecnología, o contratar comisionistas en Colombia y en el exterior.
- 7) Crear y conformar alianzas estratégicas, consorcios o uniones temporales, y cualquier otro contrato de colaboración empresarial, constituir sociedades y/o hacer parte de otras, aportando a ellos toda clase de bienes, incluidos especies, servicios o incorporales, en el contrato de sociedad o asociación para la explotación de negocios.
- 8) Celebrar o ejecutar toda clase de contrato y subcontratos que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines de la sociedad o que puedan favorecer a desarrollar sus negocios y que en forma directa o indirecta se relacionen con el objeto social.
- 9) Vender toda clase de bienes o servicios relacionados con su actividad.
- 10) Transigir sobre cualquier clase de derechos y obligaciones y someterse a la decisión de amigables componedores, y/o tribunales de arbitramento que podrán decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 10/06/2025 - 09:56:57
Recibo No. S001822524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hu5EXRHkY2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11) Ejecutar, sea a nombre propio o en representación de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejercer toda clase de actos o contratos, bien sean industriales, comerciales o financieros siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla y que de alguna manera se relacionan con el objeto social.

En general y en desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y los estatutos, la sociedad podrá realizar todas las actividades que las normas autoricen a establecimientos de su especie y efectuar las inversiones que le estén permitidas, y cualquier otro acto o contrato preparatorio y complementario de los anteriores, que guarden relación de medio a fin y que sean necesarios o útiles para el buen logro del objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivados de su existencia y de las actividades que desarrolla.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 380.000.000,00
No. Acciones	380.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 380.000.000,00
No. Acciones	380.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2025 - 09:56:57
Recibo No. S001822524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hu5EXRHkY2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre, de acuerdo a los toques o límites definidos por asamblea de accionistas con aprobación del 100% de las acciones suscritas. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, incluyendo los cargos o dependencias que estime necesarios para el desarrollo del objeto social de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades consagradas en los estatutos o en decisiones de asamblea de accionistas aprobadas por el 100% de las acciones suscritas.

Así mismo, el representante legal presentará ante la asamblea de accionistas los proyectos de creación de los cargos que sean necesarios para el cabal desarrollo del objeto social de la sociedad que se crea con este instrumento, el cual contendrá, al menos, el nombre del cargo, sus funciones, responsabilidades, remuneración y disponibilidad presupuestaria. El proyecto se aprobará con el 100% de las acciones suscritas en asamblea de accionistas. Igualmente, cuando las condiciones financieras de la sociedad lo permitan, el representante legal presentará ante la asamblea de accionistas, el proyecto de remuneración económica de su cargo y el de la gerencia comercial, para lo cual también deberá contar con la aprobación del 100% de las acciones suscritas, en decisión tomada en asamblea de accionistas.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores, así como a los accionistas de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Que dentro de las funciones de la junta directiva está: "12. Autorizar al representante legal la realización de actos jurídicos cuya cuantía económica sea igual o superior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de mayo de 2021 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2022 con el No. 164752 del libro IX, inscrita/o

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 10/06/2025 - 09:56:57
Recibo No. S001822524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hu5EXRHkY2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

originalmente el 02 de junio de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR con el No. 152093 del libro IX, inscrito/a el 22 de diciembre de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA con el No. 1068592 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA LUZ DARY RODRIGUEZ MARTINEZ	C.C. No. 43.992.959
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NELSON ANDRES GOMEZ HOLGUIN	C.C. No. 70.471.947

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 02 de diciembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	164752 del 18 de octubre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 4 del 28 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	164752 del 18 de octubre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 5 del 10 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	165419 del 16 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 6 del 29 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas	186412 del 31 de enero de 2025 del libro IX
*) Acta No. 6 del 29 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas	186412 del 31 de enero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4923

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2025 - 09:56:57
Recibo No. S001822524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hu5EXRHkY2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: H5221 G4512

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LUBRICANTES GR
Matrícula No.: 281193
Fecha de Matrícula: 14 de febrero de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 77 SUR 57 B 111
Municipio: La Estrella, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.104.592.497,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2025 - 09:56:57
Recibo No. S001822524, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hu5EXRHkY2

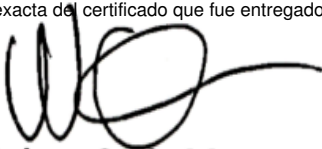
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
